



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE LA GUARDIA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2.018

Señores concurrentes:

Alcalde – Presidente.

D. Juan Morillo García.

Concejales.

D. José Luís García Escobar

D^a. Josefa Martínez Vadillos

D. Ángel Jesús Morillo Sevilla

D^a Rosario Alcántara Muriana

D^a María Dolores Cubero Valladolid

D. Juan Jesús Torres Jiménez

D^a Luisa Marabe García

D. Amador Conde Ruz

D. Luís Salazar Ramírez

En el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de la Guardia de Jaén, siendo las 11:00 horas del día once de mayo de dos mil dieciocho, previamente convocados al efecto, con la debida antelación legal, se reúnen los señores indicados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Morillo García, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No concurre al acto D^a. Rocío Rodríguez Cano.

Secretario.

D. Ángel José Cordero Ramírez.

La sesión ha sido convocada a instancia de D. Juan Jesús Torres Jiménez, D^a Luisa Marabe García y D. Amador Conde Ruz, miembros del Grupo Municipal Socialista, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, según escrito registrado de entrada el día 11.05.2018.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2.018.

2º.- Moción del GMS sobre filtraciones de agua en el cementerio.

3º.- Moción del GMS sobre proyecto de intervención en el castillo de La Guardia.

4º.- Moción del GMS sobre climatización de los dos edificios de usos múltiples existentes en las urbanizaciones de Entrecaminos y Altos del Puente Nuevo.

5º.- Moción del GMS sobre las becas de verano para jóvenes universitarios y de bachillerato empadronados en el Término Municipal de La Guardia.

6º.- Moción del GMS sobre la situación del edificio del Club de Pádel de Entrecaminos.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2.018.

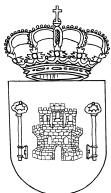
Por el Alcalde son preguntados los concejales sobre su conformidad con el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2.018, siendo aprobada por unanimidad.

2º.- MOCIÓN DEL GMS SOBRE FILTRACIONES DE AGUA EN EL CEMENTERIO.

D. Juan Jesús Torres Jiménez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, da lectura al texto de la moción, cuya expresión literal es como sigue:

“MOCIÓN DEL G.M.S. SOBRE FILTRACIONES DE AGUA EN EL CEMENTERIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



Como es conocido por tod@s, existe una gran alarma social en el pueblo por las filtraciones de agua que se vienen sucediendo desde el año pasado en el cementerio municipal y que está afectando a numerosos nichos, ya que el agua sale desde el interior de estos a través de las lápidas, sin que el Ayuntamiento haga nada por evitarlo en todo este tiempo.

Ya hace más de un año, en concreto en el pleno celebrado el 31 de Marzo del año 2017, el Grupo Socialista presentamos una moción por vía de urgencia para su debate y votación por la Corporación Municipal en la que proponíamos que se acometiera de urgencia la instalación de un drenaje tras el muro del cementerio hasta la cuneta de la carretera para evacuar toda esta agua que está saliendo. Esta propuesta fue votada en contra por el PP alegando que la propuesta llegaba tarde y que ya se estaba actuando.

Esta situación es insostenible, hay muchos vecin@s que lo están pasando realmente mal, los problemas no se solucionan cuando llega el verano y deja de llover y por consiguiente de salir agua, porque luego vuelve el invierno y el problema.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Guardia propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- La inminente declaración de emergencia de las actuaciones que se vayan a llevar a cabo.

2º.- La realización urgente de un drenaje tras el muro del cementerio, en una cota inferior a la de los edificios que albergan los nichos y que drene toda esta agua hasta la cuneta de la carretera.

3º.- La realización de los estudios necesarios para localizar de donde viene toda esta agua.

4º.- La creación de una comisión formada por todos los grupos políticos junto con representantes de los vecin@s afectados para el seguimiento y control de las obras”.

El ponente de la moción pone de manifiesto que el problema de las filtraciones de agua en el cementerio municipal se inició hace más de un año y que el equipo de gobierno no ha hecho nada para solucionarlo. Indica que no está en su ánimo hacer de este asunto un tema de confrontación política, sino exigir su solución de manera urgente e inmediata, ante la alarma social que ha creado por su especial sensibilidad en el caso de las familias perjudicadas.

El Alcalde indica que el año pasado encargó a los Servicios Técnicos la elaboración de un proyecto de ampliación del cementerio, y que ahora, como consecuencia de las constantes lluvias vertidas y el daño que las mismas han provocado se ha solicitado a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía una subvención para la ejecución de un drenaje en la zona sur del mismo, en el marco de la convocatoria abierta para afrontar necesidades surgidas de situaciones de emergencia o catástrofe, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal, con un presupuesto de 44.293,96€. Indica que estando solicitado desde el día 19.04.2018 aún no han respondido favorablemente, aunque, por la emergencia de la actuación ya se ha solicitado el inicio de la ejecución de la obra. Considera que por tanto está en vías de solución y que la obra se iniciará en el momento que deje el tiempo, con el fin de que se asiente el terreno. Pide la colaboración del GMS en la consecución de la aludida subvención.

D. Luís Salazar Ramírez, portavoz del grupo municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia manifiesta su interés por la solución de este problema a la mayor urgencia posible.

El Sr. Torres indica que no se puede tapar un problema que está pendiente de solución desde hace más de un año, y que a lo largo de este tiempo no se ha hecho nada al respecto, lo único ha sido solicitar recientemente una subvención. Considera que aquí lo que ocurre es lo que viene siendo habitual en la actitud del Alcalde cuando la oposición trae alguna iniciativa al Ayuntamiento, tratar de desactivarla y de dar rodeos para no hacer nada. En este sentido da lectura a la intervención del Alcalde que consta en el acta del Pleno de 31.03.2017, en respuesta a la moción de urgencia que el GMS planteó sobre este mismo asunto, que fue desestimada: “El Alcalde indica que las medidas ya están adoptadas, que ayer se tuvo en el Cementerio una reunión para dar comienzo urgente a los trabajos de identificación del origen de las filtraciones y que esta moción llega tarde porque todo este asunto ya está bajo control y garantizada la solución del mismo”. El Sr. Torres manifiesta que el problema no se ha resuelto, que no es una obra técnicamente compleja y que no tiene un presupuesto de ejecución elevado, dando una explicación de cómo se tendría que hacer. Pide que se apoye la moción de su grupo y que se actúe inmediatamente, al entender que se trata de una actuación de emergencia, que hay una partida de edificios



municipales en el Presupuesto y que el cementerio es un edificio municipal. Considera que en cuanto a la creación de una comisión no pasa nada porque se reúnan los representantes de los grupos políticos con los vecinos afectados y que estos reciban información y se pueda llevar a cabo un seguimiento de la actuación, y que es bueno que en aras a la transparencia los vecinos conozcan cómo funciona el Ayuntamiento.

El Alcalde indica que lleva veinte años buscando las comisiones que fueron creadas a lo largo de los sucesivos mandatos de los equipos de gobierno socialistas en el Ayuntamiento para ilustrarse al respecto y que no ha encontrado nada, y le dice al ponente que no venga al pleno dando lecciones de lo que su grupo nunca ha hecho. Con relación al drenaje a ejecutar en el cementerio para preservar la seguridad del mismo indica que se va a hacer lo pague o no la Junta de Andalucía, y pide al ponente que si es necesario, cuando venga a pleno la modificación de créditos correspondiente le vote, porque hasta ahora no ha votado ninguna. Por último indica que no se va a formar ninguna comisión.

El Sr. Torres manifiesta que bajo los mandatos socialistas no se hizo drenaje alguno porque el agua no perjudicó la estructura del cementerio y que ha sido ahora, hace ya más de un año, cuando se ha demostrado y se ha denunciado en el Ayuntamiento esta situación sin que se haya hecho nada por su solución, que hay concejales afectados. Que antes, bajo los mandatos socialistas, se celebraban comisiones y se levantaba acta de las mismas, y que el ahora Alcalde siendo concejal en la oposición no acudía a las mismas. Insiste en que esta actuación es urgente y que no requiere una gran envergadura técnica en su ejecución.

El Sr. Salazar pregunta si se sabe de dónde viene el agua que produce las filtraciones y pide que se solucione el problema.

Concluido el debate de la moción, se procede a la votación de la misma, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: tres concejales del Grupo Municipal Socialista y un concejal del Grupo Municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia.

Votos en contra: seis concejales del Grupo Municipal Popular.

La Moción es rechazada por mayoría absoluta de los concejales asistentes.

3º.- MOCIÓN DEL GMS SOBRE PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN EL CASTILLO DE LA GUARDIA.

D. Juan Jesús Torres Jiménez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, da lectura al texto de la moción, cuya expresión literal es como sigue:

“MOCIÓN DEL G.M.S SOBRE PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN EL CASTILLO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días pasados, el Ayuntamiento de La Guardia anunciaba en el diario Jaén la aprobación del Ministerio del 1,5% cultural para intervenir en el Castillo de nuestro municipio.

En la consecución de esta actuación han participado muchas corporaciones de este Ayuntamiento de distintos signos políticos, por lo que tod@s nos podemos dar por satisfechos.

En pleno de 3 de Agosto con voto a favor del GMS se aprobó la remisión del expediente y su solicitud al ministerio con el compromiso del Ayuntamiento en Pleno de aportar la cuantía necesaria y obligatoria por parte del ente municipal, ya que estamos hablando de una obra emblemática para nuestro pueblo.

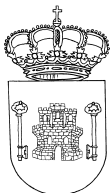
Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Guardia propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- La realización de un pleno extraordinario en el que se facilite a todos los grupos políticos el proyecto de intervención para el Castillo.

2º.- La revisión y exposición en el Pleno del proyecto remitido al Ministerio y aprobado por este órgano ministerial.

3º.- Dar cuenta del proyecto a colectivos y asociaciones de nuestro municipio para que los vecinos sean partícipes desde el primer momento de todas las fases de actuación.

4º.- La creación de una comisión formada por todos los grupos políticos junto con representantes vecinales de los diferentes colectivos existentes en el municipio, que establezca un calendario de reuniones a lo largo de todo el período que dure la ejecución



de las obras y en el que se dé cuenta por parte del Ayuntamiento de cada una de las fases de actuación, contrataciones de empresas para su ejecución y demás actuaciones que se lleven a cabo en el Castillo”.

El Sr. Torres indica que ante la ejecución de la actuación correspondiente a la intervención en el Castillo de La Guardia de Jaén, incluida en el programa del 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento, y tratándose de uno de los monumentos más emblemáticos del municipio de La Guardia de Jaén, se debe dar a conocer el proyecto de la misma en busca de aportaciones por parte de los vecinos/as y de la Asociación Cultural Amigos del Patrimonio, especialmente comprometida con este tipo de iniciativas. Entiende que el equipo de gobierno no ha dado ninguna explicación al respecto de lo que se piensa hacer y cómo se va a hacer y pide que se cree una comisión de seguimiento al respecto y todo en aras de la garantía y potenciación de una mayor participación ciudadana en los asuntos municipales.

D. Luis Salazar Ramírez, portavoz del Grupo Municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia, indica que en base a la documentación que se ha puesto a disposición de los grupos municipales para la celebración de este pleno, se puede constatar que se ha dado cumplimiento a algunas de las peticiones de la moción y que no tiene inconveniente en apoyar una mayor difusión de esta iniciativa entre los vecinos.

El Alcalde interviene y pregunta al ponente por qué presenta ahora esta moción y por la actitud del grupo municipal socialista respecto al apoyo y promoción de este mismo proyecto a lo largo de los ocho años de presidencia del Sr. Zapatero, por qué viene ahora a dar lecciones de cómo hay que hacer las cosas. Seguidamente da una explicación pormenorizada de cómo se han sucedido las distintas fases del procedimiento que se ha seguido, después de una larga y constante presión en el Ministerio de Fomento, e indica que obtenida la concesión provisional de la subvención, la única concedida a la provincia de Jaén, se tiene toda la documentación técnica presentada en la Delegación de Cultura a efectos de informe de la Comisión de Patrimonio y que después se ha de remitir todo al Ministerio para obtener la concesión definitiva de la subvención. También indica que hace unos días de reunió con representantes de la Asociación Cultural Amigos del Patrimonio de La Guardia de Jaén y que les dio cumplida cuenta de todo lo concerniente a este procedimiento, y que se expondrá públicamente y se dará la mayor difusión de la iniciativa cuando esté definitivamente aprobada por el Ministerio. Manifiesta que no se va a formar ninguna comisión y que la Delegada de Cultura se ha comprometido con el apoyo e informe favorable de este proyecto, que lo quiere agradecer públicamente y que todo el mundo apuesta por este proyecto. Insiste en que no procede la moción presentada por el GMS.

El Sr. Torres manifiesta que la tramitación de esta subvención ante el Ministerio de Fomento para actuar en el Castillo de La Guardia se inició bajo el mandato del Sr. Salas y se continuó por los equipos de gobiernos socialistas hasta el año 2003, volviéndose a retomar el tema en el año 2.009. Considera lamentable que se quiera hacer una intervención en este monumento tan emblemático sin tener una reunión de consulta con la única asociación existente en el municipio que se dedica a la conservación, promoción y defensa del patrimonio cultural del municipio y pregunta por qué no se pone en valor el reglamento de participación ciudadana y se pide la cooperación de los agentes sociales interesados en esta cuestión, al entender que todos los vecinos/as tienen derecho de conocer y seguir este proyecto. Considera lamentable que la asociaciones del municipio tengan que acudir al Ayuntamiento a pedir explicaciones, cuando deberían ser los concejales del equipo de gobierno que están liberados los que tendrían, junto con el Alcalde, que convocarlos para facilitar toda la información necesaria, buscando ideas y alternativas asumidas por todos. Indica que su grupo no viene aquí a cazar a río revuelto, ya que se ha demostrado que a lo largo de todo el tiempo el GMS ha propiciado y apoyado esta iniciativa del 1,5% Cultural para su destino a la remodelación del Castillo. Con relación a la aprobación de las modificaciones de crédito, indica que él no las apoya porque no se da participación a su grupo en la elaboración de los presupuestos, y que por ello se abstienen y reclama el funcionamiento del reglamento de participación ciudadana.

El Sr. Salazar pregunta por el tipo de comisión que pretende el GMS, en el caso de que sean reuniones informativas no ve mal que se informe a las asociaciones culturales. Considera que este tipo de reuniones son clarificadoras y entiende que el Alcalde ya se ha reunido con la asociación cultural los Amigos del Patrimonio de La Guardia y que se ha aportado toda la documentación



técnica y administrativa del 1,5% Cultura como apoyo documental para este pleno. Entiende que no hay nada oculto y que los que entienden de este tema son los técnicos.

El Alcalde indica que una cosa es dar información y otra dar participación, y que en este caso no se ha hecho lo que discrecionalmente se ha querido, sino lo que han indicado los diversos técnicos que han intervenido en los proyectos arqueológico y de restauración y los de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía. Indica al Sr. Torres que el Castillo no estaba inventariado ni estaba inscrito en el Registro de la Propiedad y que fue él quien llevó a cabo esta depuración jurídica de la titularidad del monumento, y que no venga aquí para asumir el logro de esta iniciativa. Manifiesta que a partir de ahora se tiene que continuar con el procedimiento, que pasa por conseguir la aprobación definitiva de la subvención, tras el informe favorable de Cultura, y la contratación de la obra mediante procedimiento abierto.

El Sr. Torres pregunta por qué se concedían antes subvenciones al Castillo si no estaba registrado a nombre del Ayuntamiento. Insiste en que se debería hacer contado desde el principio con la colaboración de los Amigos del Patrimonio y con los vecinos/as, ya que entiende que es definitiva el Ayuntamiento el que tiene la competencia para decidir dónde y cómo actuar; por ello pide que se constituya la comisión para que funcione desde ahora hasta la conclusión de la ejecución de la obra de restauración del Castillo. Con relación a la presencia de vecinos/as en el salón de actos el ponente manifiesta al Alcalde que están aquí, no porque él los haya convocado, sino porque están ejerciendo un derecho que el Alcalde les niega sistemáticamente al no convocar plenos por la tarde, como siempre ha venido ocurriendo en este Ayuntamiento, a pesar de contar con una dotación presupuestaria de 152.000,00€ para mantener al equipo de gobierno. El Alcalde le pide que se centre en el debate y que concluya.

Concluido el debate de la moción, se procede a la votación de la misma, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: tres concejales del Grupo Municipal Socialista.

Votos en contra: seis concejales del Grupo Municipal Popular.

Abstenciones: una del concejal del Grupo Municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia.

La Moción es rechazada por mayoría absoluta de los concejales asistentes.

4º.- MOCIÓN DEL GMS SOBRE CLIMATIZACIÓN DEL LOS DOS EDIFICIOS DE USOS MÚLTIPLES EXISTENTES EN LAS URBANIZACIONES DE ENTRECAMINOS Y ALTOS DEL PUENTE NUEVO.

Al anunciar el Alcalde el presente punto del orden del día y darle la palabra al portavoz del GMS, se produce la salida del salón de actos de un grupo de vecinos/as asistentes al pleno, comenzando su intervención el Sr. Torres aludiendo al punto anterior del orden del día. El Alcalde le dice que ese tema ya ha sido votado y que se centre en la presente moción, siguiendo el Sr. Torres haciendo comentarios al respecto del punto anterior, por lo que es advertido por primera vez.

D. Juan Jesús Torres Jiménez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, da lectura al texto de la moción, cuya expresión literal es como sigue:

“MOCIÓN DEL G.M.S SOBRE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DE ENTRECAMINOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Edificio de Usos Múltiples existente en Entrecaminos, carece de calefacción y de aire acondicionado, las personas que acuden a las actividades organizadas en el sufren a diario el frío en invierno y un tremendo calor en verano.

Han sido ya varios los niños y adultos que han padecido mareos, sobre todo en verano, por el sofocante calor, sobre todo en aquellas actividades que requieren mayor esfuerzo físico.

Además, ante el reciente cierre del Club de Pádel hay varias actividades que se han trasladado al Edificio de Usos Múltiples de Entrecaminos, lo que ocasiona un empeoramiento de la situación, hay un mayor número de usuarios y entre clase y clase no da tiempo a que se ventile bien el edificio.



Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Guardia propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- La petición de presupuestos a diversas empresas de climatización, teniendo en cuenta las dimensiones, uso y orientación del Edificio de Usos Múltiples.

2º.- La adquisición inmediata de la maquinaria necesaria antes de que suban más las temperaturas en esta zona de nuestro término municipal.

3º.- Que la instalación sea tanto de calefacción como aire acondicionado, para evitar así, que en invierno las bajas temperaturas se combaten con estufas de butano como está ocurriendo en la actualidad, ya que son peligrosas para usarse en recintos cerrados”.

El Sr. Torres indica que esta moción obedece a la queja y petición de apoyo que ha recibido de diversos vecinos/as de Entrecaminos para la solución de este problema que se sufre en el Centro de Usos Múltiples de la indicada urbanización, manifestando que curiosamente el mismo día en que se presentó la presente moción se informó a los vecinos que se iba a instalar el equipo de aire acondicionado.

El Sr. Salazar pregunta que si el problema está solucionado va a retirar la moción el GMS.

El Sr. Torres, ponente de la moción, en nombre del GMS retira la moción.

5º.- MOCIÓN DEL GMS SOBRE LAS BECAS DE VERANO PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS Y DE BACHILLERATO EMPADRONADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GUARDIA.

Dª. María Luisa Marabe García, concejal del Grupo Municipal Socialista, actúa como ponente de la moción, cuyo contenido literal es como sigue:

“MOCIÓN DEL G.M.S SOBRE BECAS DE VERANO PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS Y DE BACHILLERATO EMPADRONADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GUARDIA.

Dado el interés, cada vez más creciente, que suscita entre la población más joven de La Guardia el programa de becas a los mejores expedientes universitarios y de bachillerato, y considerando que en veranos anteriores, pese al esfuerzo de todos los grupos políticos, el reparto y el orden a la hora de realizar las prácticas en el Ayuntamiento ha dejado mucho que desear.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Guardia propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- La constitución desde ya, de la Comisión constituida al efecto para la redacción de las bases, la valoración y baremación de los expedientes y la elaboración de listados con los jóvenes beneficiarios.

2º.- Que la constitución de esta Comisión se realice conforme a la normativa correspondiente, tal y como se hace con el resto de Comisiones de este Ayuntamiento, citación formal, redacción de Actas de cada reunión etcétera.

3º.- Que en dicha comisión exista representación de todos los grupos políticos y que se establezca un calendario de reuniones que empiece en el mes de Mayo y finalice una vez que todos los alumnos hayan realizados sus prácticas”.

La ponente considera necesario que la comisión a constituir funcione conforme a la normativa vigente y que en la misma estén representados los grupos municipales, pide que se constituya de manera inmediata, al considerar ya hay cierto retraso de cara a la elaboración de una buena convocatoria que evite los problemas que se sucedieron a lo largo de la convocatoria del año pasado, y que se mantenga hasta la conclusión del programa. Considera que la moción obedece a evitar problemas anteriores, como hace dos años, cuando se aprobaron las bases en pleno cuando el plazo de presentación de solicitudes ya estaba abierto y el año pasado, cuando la comisión actuó de manera informal, convocándose por teléfono, acumulándose algunos errores y dando la impresión a algunos jóvenes que no se seguía una normativa rigurosa al respecto. Considera que lo ideal sería que se elaborasen ya las bases que rigen en la convocatoria y que se constituye una comisión de seguimiento para que trabaje y controle la ejecución del programa desde el inicio hasta la finalización del mismo.

D. Luís Salazar Ramírez, portavoz del Grupo Municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia, manifiesta que el desarrollo del programa de ayudas de 2.017 ha sido impugnado a nivel



contencioso administrativo por una solicitante del mismo y que en evitación de este tipo de situaciones lo correcto es elaborar unas buenas bases, partiendo de una puesta en común respecto a los cursos y al tiempo a considerar desde el que se debe hacer la baremación. Entiende lógica la constitución de la comisión, e insiste en unas buenas bases de convocatoria y un procedimiento mucho más ajustado.

D. José Luís García Escobar, concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que en el próximo pleno se traerán unas bases reguladoras del programa con los criterios de adjudicación de las ayudas y corrige a la ponente de la moción al percibir que fue el año de las pasadas elecciones en el que tuvo lugar la presentación de las solicitudes antes de la aprobación de la convocatoria.

D. Luís Salazar pide que se faciliten con suficiente tiempo las bases.

Por último, la ponente Sra. Marabe, indica que la voluntad del GMS está en hacer aportaciones de una manera constructiva, al considerar que las bases del año pasado son muy mejorables, que lo que se busca es plantear nuevos criterios y pautas de seguimiento del nuevo programa para evitar los errores del pasado, que no ocurre nada porque no se constituya la pretendida comisión, que lo importante es que entre todos se trabaje en unas bases justas y equilibradas.

Concluido el debate de la moción, se procede a la votación de la misma, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: tres concejales del Grupo Municipal Socialista y un concejal del Grupo Municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia.

Votos en contra: seis concejales del Grupo Municipal Popular.

La Moción es rechazada por mayoría absoluta de los concejales asistentes.

6º.- MOCIÓN DEL GMS SOBRE LA SITUACIÓN DEL EDIFICIO DEL CLUB DE PÁDEL DE ENTRECAMINOS.

D^a. María Luisa Marabe García, concejal del Grupo Municipal Socialista, actúa como ponente de la moción, cuyo contenido literal es como sigue:

“MOCIÓN DEL G.M.S SOBRE LA SITUACIÓN DEL EDIFICIO DEL CLUB DE PADEL ENTRECAMINOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El pasado día 16 de Abril se produjo el lanzamiento definitivo de Cajasur sobre el Club de Pádel Entrecaminos, lo que ocasionó el desalojo de estas instalaciones, que en la actualidad están cerradas y sin uso.

El Grupo Municipal Socialista sabe que alguna de las actividades que se realizaban en estas instalaciones han sido trasladadas al Edificio de Usos Múltiples de este Residencial.

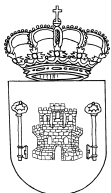
Desde el GMS consideramos una buena opción el negociar un contrato de arrendamiento con Cajasur, que permita el uso de estas instalaciones a todos los vecinos de La Guardia, frenando así el deterioro de las instalaciones, y beneficiando a los vecin@s con una más amplia programación de actividades de ocio y tiempo libre.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Guardia propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Que el Ayuntamiento negocie con Cajasur para que a través de un alquiler del edificio, se pongan estas instalaciones a disposición de todos los vecin@s del municipio, para evitar así el deterioro de unas instalaciones magníficas y complementar las actividades que ya se realizan en el Centro Multiusos de este residencial.

2º.- La creación de una comisión de seguimiento formada por todos los grupos políticos junto con representantes y socios del Club de Pádel Entrecaminos que establezcan un calendario de reuniones y seamos concedores de primera mano de todas las actuaciones que se lleven a cabo”.

La Sra. Marabe, ponente de la moción, indica que a la vista del contenido de la exposición de motivos y de las propuestas de acuerdo que en el misma se contienen, se cree una comisión de seguimiento de este asunto en la que estén representados los grupos municipales y la asociación del pádel de Entrecaminos para ver en qué queda este asunto.



Ayuntamiento de La Guardia de Jaén



D. Luís Salazar Ramírez, portavoz del grupo municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia, pregunta a qué se refiere la moción sólo a las pistas de pádel o a todas las instalaciones del complejo. Indica que no conoce las actividades que se hacen, ni lo que importaría el arrendamiento, la manera de gestionarlo. Entiende que el coste del arrendamiento sería elevado, y se pregunta si las actividades que se desarrollan en el complejo son lo suficientemente relevantes para dar este paso.

El Alcalde indica que se tiene que actuar con cautela, que en su día hizo las gestiones necesarias para impedir el desahucio y que no lo bloquearon ni le dieron explicación alguna. Ante el interés planteado desde la Alcaldía se indicó desde Cajasur en Córdoba que estaban buscando un grupo inversor para vender el complejo antes de alquilarlo. Considera que las instalaciones deportivas municipales en la urbanización Entrecaminos son suficientes y que el complejo de pádel tiene un importante gasto de mantenimiento, que la presidenta del club de pádel de Entrecaminos está perfectamente enterada de todo y que en todo caso el Ayuntamiento de La Guardia no tiene que salvar los muebles a Cajasur, ni el Ayuntamiento ni los vecinos.

La Sra. Marabe indica que en el complejo hay otras instalaciones que no están afectadas al juego del pádel, que se hable con Cajasur y que se trate de la posibilidad de llegar a un acuerdo de arrendamiento; en definitiva indica que lo que se pretende es mantener contactos con Cajasur y esperar a la decisión que se adopte respecto al arrendamiento de las instalaciones; en definitiva, información y transparencia.

Concluido el debate de la moción, se procede a la votación de la misma, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: tres concejales del Grupo Municipal Socialista.

Votos en contra: seis concejales del Grupo Municipal Popular.

Abstenciones: una del concejal del Grupo Municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia.

La Moción es rechazada por mayoría absoluta de los concejales asistentes.

Con lo que se dio por concluida la sesión, siendo las 12:15 horas, de todo lo que como SECRETARIO CERTIFICO.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE LA GUARDIA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2.018

Señores concurrentes:

Alcalde – Presidente.

D. Juan Morillo García.

Concejales.

D. José Luís García Escobar

D^a. Josefa Martínez Vadillos

D. Ángel Jesús Morillo Sevilla

D^a Rosario Alcántara Muriana

D^a María Dolores Cubero Valladolid

D. Juan Jesús Torres Jiménez

D^a Luisa Marabe García

D. Amador Conde Ruz

D. Luís Salazar Ramírez

En el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de la Guardia de Jaén, siendo las 12:30 horas del día once de mayo de dos mil dieciocho, previamente convocados al efecto, con la debida antelación legal, se reúnen los señores indicados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Morillo García, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No concurre al acto D^a. Rocío Rodríguez Cano.

Secretario.

D. Ángel José Cordero Ramírez.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Expediente número 2 Modificaciones de Crédito 2.018.

2º.- Expediente número 3 Modificaciones de Crédito 2.018.

1º.- EXPEDIENTE NÚMERO 2 MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2.018.

El Alcalde propone a la Corporación la aprobación del expediente número 2 de Modificación de Crédito del Presupuesto 2.018, con arreglo al siguiente detalle.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2.018 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADO CON CARGO AL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2.017, POR APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY ORGÁNICA 2/2.012, DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Suplemento de crédito por importe de 26.266,51 Euros para financiar los gastos derivados de las partidas siguientes:

1.- CLASE DE MODIFICACIÓN A REALIZAR Y PARTIDA PRESUPUESTARIAS A LAS QUE AFECTA CON INDICACIÓN DE IMPORTE.

Importe	Partida presupuestaria
806,06€	920.22103 Combustibles de vehículos
11.250,39€	171.210 Obras y reparaciones: vías, plazas y jardines



115,68€	231.780 Ayudas familias y colectivos desfavorecidos
417,48€	334.22609 Gastos varios actividades sociales y culturales
66,84€	338.226995 Festejos populares
600,00€	463.482 Apoyo Becas Programa Erasmus
2.732,82€	231.226061 C. A. Sociales Guardería primera infancia
4.500,54€	920.21 Gastos de inmuebles
2.979,32€	241.6091 Programa Empleo Local
2.197,24€	920.224 Seguros Varios
200,00€	231.221991 Proyecto primaria compra de Libros
400,14€	459.60902 PFEA. Rentas mínimas

2.- MEDIOS O RECURSOS QUE HAN DE FINANCIARLA

Remanente líquido de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2.017, hasta el límite del importe resultante como superávit con motivo del cierre del ejercicio 2.017 y que asciende a + 109.926,35€.

El expediente de modificación de créditos es aprobado por unanimidad de los concejales asistentes.

2º.- EXPEDIENTE NÚMERO 3 MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2.018.

El Alcalde propone a la Corporación la aprobación del expediente número 2 de Modificación de Crédito del Presupuesto 2.018, con arreglo al siguiente detalle:

A) Nuevos Ingresos

550.01 Canon Aqualia liquidación 2.017	36.761,58€
Total	36.761,58€

B) Partidas de gastos:

011.913.01 Amortización anticipo de canon Aqualia liquidación 2.017	17.007,09€
011.310 Intereses anticipo de canon Aqualia liquidación 2.017	19.754,49€
Total	36.761,58€

D. Luís Salazar Ramírez, portavoz del Grupo Municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia manifiesta estar en contra de la aprobación de este expediente de modificación de créditos por estarlo contra el tipo de interés que devenga el anticipo del canon de Aqualia y pide que se refinance esta deuda para conseguir un interés más bajo.

D. Juan Jesús Torres Jiménez, portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta su posición contraria al expediente.

Concluido el debate, y sometido a votación, el resultado de la misma es el siguiente:

Votos en contra: tres del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Urbanizaciones Unidas de La Guardia.

Votos a favor: seis concejales del Grupo Municipal Popular.



Ayuntamiento de La Guardia de Jaén



Con lo que se dio por concluida la sesión, siendo las 12:45 horas, de todo lo que como SECRETARIO, CERTIFICO.